

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

114**COSLADA NÚMERO 4****EDICTO**

D. Miguel Ángel Sancho Marcén, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Coslada.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Coslada, se han visto los presentes autos de juicio verbal número 293/2020, a instancias de Younited Sucursal España, S. A., contra D. Fernando Santiago Mena.

Que en fecha 19 de abril de 2021 ha recaído sentencia estimando parcialmente la demanda, que está a disposición del demandado D. Fernando Santiago Mena en la Secretaría de este Juzgado, la cual es firme.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Coslada, a 19 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia.

(02/33.081/21)

